

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, INFORMA Y CERTIFICA QUE: DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ABRIL DEL 2020 Y EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2020

Se presentaron en la página web institucional, o por otro medio electrónico, o físico; por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, o por personas naturales o jurídicas internas o externas, las siguientes SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA:

CANAL	PETICIONES RECIBIDAS
Físico	0
Electrónico	59
Total	59

PETICIONES RECIBIDAS DE ACUERDO A SU NATURALEZA

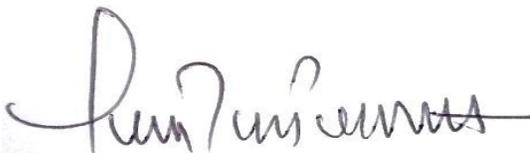
Tipo de Petición	Recibidas	En trámite	Resueltos en términos	Resueltos fuera de términos	No Resueltos
Petición de Información General	35	0	35	0	35
Petición de Información Entes del Estado	11	0	11	0	11
Certificaciones	13	0	13	0	13
Queja	0	0	0	0	0
Reclamo	0	0	0	0	0
Denuncia	0	0	0	0	0
Felicitaciones	0	0	0	0	0
TOTAL PQRS	59	0	59	0	59

PETICIONES RECIBIDAS POR ÁREAS

ÁREAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	Total
Secretaría General	4	12	4	20
Subgerencia de Proyectos	2	3	3	8
Subgerencia Comercial	3	0	0	3
Sugerencia Financiera	8	13	3	24
Jurídica	0	0	4	4
Control Interno	0	0	0	0
TOTAL	17	28	14	59

No se presentaron en la página web institucional, ni por ningún medio electrónico, ni físico; por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, por personas naturales o jurídicas internas o externas, DENUNCIAS, QUEJAS, O RECLAMOS.

El presente informe y certificación, se expide en la ciudad de Bogotá D.C.; a los 8 días del mes de julio del 2020



**ZULEIDY LORENA MENDEZ PEREZ
SECRETARIA GENERAL**

**INFORME Y CERTIFICACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO
A INFORMACIÓN PÚBLICA, EN ATENCIÓN AL DECRETO No.103
DE 2015, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA
LEY 1712 DE 2014”**

